

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**17932** *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja de inicio de expediente de investigación de la titularidad de varias fincas rústicas sitas en el término municipal de Arnedo (La Rioja).*

En la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja se tramitan varios expedientes de investigación, iniciados por Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en los artículos 56 y 57 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, para determinar la titularidad de las siguientes fincas:

Expediente n.º 2011 026 00186 relativo a la finca rústica, parcela 94 del polígono 5, paraje Cascarilla, del término municipal de Arnedo (La Rioja), con una superficie de suelo de 1.794 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003" y referencia catastral 26018A005000940000OA. Sus linderos son: Norte, parcela 75 del polígono 5; Sur, parcela 96 del polígono 5; este, parcela 93 del polígono 5; y oeste, parcela 95 del mismo polígono.

Expediente n.º 2012 026 00032 relativo a la finca rústica, parcela 519 del polígono 7, paraje Navalcuerve, del término municipal de Arnedo (La Rioja), con una superficie de suelo de 1.788 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "Delegación Provincial de Economía y Hacienda de La Rioja MEH" y referencia catastral 26018A007005190000OH. Sus linderos son: Norte, parcela 520 del polígono 7; sur, parcelas 515 y 518 del polígono 7; este, parcela 515 del polígono 7; y oeste, parcela 517 del mismo polígono.

Expediente n.º 2012 026 00033 relativo a la finca rústica, parcela 520 del polígono 7, paraje Navalcuerve, del término municipal de Arnedo (La Rioja), con una superficie de suelo de 2.001 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "Delegación Provincial de Economía y Hacienda de La Rioja MEH" y referencia catastral 26018A007005200000OZ. Sus linderos son: Norte, parcelas 517 y 521 del polígono 7; sur, parcela 519 del polígono 7; este, parcela 513 del polígono 7; y oeste, parcela 517 del mismo polígono.

Expediente n.º 2012 026 00034 relativo a la finca rústica, parcela 521 del polígono 7, paraje Navalcuerve, del término municipal de Arnedo (La Rioja), con una superficie de suelo de 3.557 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "Delegación Provincial de Economía y Hacienda de La Rioja MEH" y referencia catastral 26018A007005210000OU. Sus linderos son: Norte, parcela 522 del polígono 7; sur, parcela 520 del polígono 7; este, parcela 513 del polígono 7; y oeste, parcelas 517, 489, 481 y 522 del mismo polígono.

Expediente n.º 2009 026 00053 relativo a la finca rústica, parcela 522 del polígono 7, paraje Navalcuerve, del término municipal de Arnedo (La Rioja), con una superficie de suelo de 4.335 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "Delegación Provincial de Economía y Hacienda de La Rioja MEH" y referencia catastral 26018A007005220000OH. Sus linderos son: Norte, parcelas 479 y 523 del polígono 7; sur, parcelas 481 y 483 del polígono 7; este, parcelas

513, 521 y 523 del polígono 7; y oeste, parcelas 480, 483 y 9004 del mismo polígono.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arnedo. Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas, disponen de un mes para alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho y presentar ante esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, los documentos en que se funden.

Logroño, 16 de mayo de 2012.- El Delegado de Economía y Hacienda, Ángel Martínez Varona.

ID: A120039132-1